

Comunicación y Participación Ciudadana en la Red

**TEMA 3. GESTIÓN Y CONTROL DE
RECURSOS EN INTERNET. ¿ES SEGURA LA
RED? ¿NOS VIGILAN?
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DIGITAL.**

Prof. Teresa Sandoval Martín

Esta obra se publica bajo una licencia [Creative Commons License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



Índice

- ❑ Introducción.
- ❑ Definición de gobernanza. Primeras instituciones, el gobierno de internet.
- ❑ Bases del marco regulador de internet, el código es la ley, la gestión de dominios.
- ❑ Evolución del debate sobre la gobernanza, agentes involucrados, temas del debate actual.
- ❑ Derechos de propiedad intelectual
- ❑ Ciberespionaje
- ❑ Seguridad
- ❑ Privacidad

Introducción

- ❑ La expansión de internet ha sido posible por la interconexión de unas redes con otras.

Redes distintas y en países distintos.

- ❑ Cuando internet alcanzó grandes dimensiones se vio la necesidad de ejercer una mayor coordinación sobre los procesos de estandarización.

- ❑ Posteriormente surgieron otros debates derivados de la globalidad de la red y la necesidad de un control sobre la misma.

- ❑ Los encendidos debates que han suscitado determinados temas relacionados con internet demuestran la importancia que tiene la gobernanza y el control de internet:
 - ✓ la brecha digital entre regiones ricas y pobres (visto en el tema anterior)
 - ✓ la seguridad en internet
 - ✓ La piratería o la distribución ilegal de contenidos multimedia
 - ✓ La comercialización con datos personales de los usuarios de las redes sociales



- ❑ En los últimos años se ha tratado de impulsar reformas que involucraran a todos los agentes.
 - ❑ Fruto de este debate, la gobernanza se convirtió en una cuestión clave por primera vez hace once años en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (*World Summit on Information Society, WSIS*) (2003).
- 

Entonces Naciones Unidas ordena la creación del *Internet Governance Forum (IGF)*, un espacio abierto y descentralizado para el debate sobre políticas que favorezcan la sostenibilidad y solidez de internet, que reúne a:

- ✓ los gobiernos,
- ✓ al sector privado,
- ✓ los colectivos académicos y de investigación,
- ✓ y la sociedad civil.



LA GOBERNANZA

Algunas definiciones: Significado y definición de gobernanza

- ❑ Gobierno: acción y efecto de gobernar o gobernarse.
- ❑ Gobernabilidad: arte o manera de gobernar
- ❑ Gobernación: ejercicio del gobierno
- ❑ **Gobernanza:** arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

- ❑ El término gobernanza se emplea para referirse a la situación en la que las decisiones políticas han pasado del monopolio decisorio del Estado a un producto de interacción y dependencias mutuas entre:
 - ✓ Instituciones políticas y sociales
 - ✓ Públicas y privadas
- ❑ Este fenómeno es totalmente diferente al del gobierno tradicional basado en una relación jerárquica entre quien gobierna y quien es gobernado.

PRIMERAS INSTITUCIONES EN LA GOBERNANZA DE INTERNET (Kleinwächter, 2009)

- ❑ Los mecanismos institucionales para la gobernanza de Internet evolucionaron en los años 70 y 80 y fueron diseñados y gestionados por los desarrolladores, los proveedores y los propios usuarios de los servicios de Internet.

- ❑ Formaban parte de este conjunto organizaciones no gubernamentales y otras privadas, como:
 - ✓ el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (*Internet Engineering Task Force*, IETF),
 - ✓ el *World Wide Web Consortium* (W3C),
 - ✓ el *Internet Architecture Board* (IAB),
 - ✓ la *Internet Society* (ISOC),
 - ✓ la *Internet Assigned Numbers Authority* (IANA),
 - ✓ Registros Regionales de Internet (*Regional Internet Registries*, RIR)
 - ✓ registros de dominios de país (ccTLD) o genéricos (gTLD), tales como *Network Solutions Inc.* (NSI), que gestionaba los dominios '.com', '.org', '.net' y '.edu', así como el Servidor Raíz A.
- 

- ❑ Los gobiernos nacionales o las organizaciones intergubernamentales no participaban en la gobernanza de Internet en los primeros tiempos.

Incluso la delegación de los dominios de nivel superior con código de país (ccTLD) tuvo lugar sin la participación de los gobiernos o de los parlamentos de los países correspondientes.

- ❑ Sin embargo, las innovaciones tecnológicas anteriores, como el telégrafo en el siglo XIX o las emisiones radiofónicas a principios del siglo XX, provocaron una regulación gubernamental.

- El concepto 'gobernanza sin gobiernos' fue considerado como el modo más eficiente de coordinar la administración política y técnica de los Recursos Críticos de Internet (CIR).
- 

□ ¿Qué son los Recursos Críticos de Internet (CIR)?

- ✓ Todos aquellos recursos que son técnicamente imprescindibles para el funcionamiento efectivo y para los que resulta necesario que existan estructuras de gestión que garanticen su disponibilidad y su correcta articulación.
- ✓ Por ejemplo, el sistema de servidores raíz y los identificadores de Internet (nombres de dominio y direcciones IP), así como los protocolos de Internet (normas técnicas que definen cómo los dispositivos se comunican a través de la red).
- ✓ Noticia relacionada: “La red actual se está quedando sin direcciones numéricas que asignar”. (elmundo.es 27/1/2010).

LA GOBERNANZA DE INTERNET

- ❑ La expresión 'Gobernanza de Internet' fue acuñada por miembros del Proyecto de Infraestructura de la Información de Harvard (HIIP) en la década de 1990. Describía un mecanismo de gestión de la Red sin fronteras, sin participación directa de los gobiernos.

GOBERNANZA SIN GOBIERNOS (Kleinwächter, 2009)

- ❑ La filosofía predominante de los pioneros de Internet en aquellos primeros tiempos era que la participación de los gobiernos no era necesaria.

- ❑ Más aún, muchos expertos de Internet explicaban el extraordinario éxito de la Red por la ausencia de regulación gubernamental.
- ❑ Dave Clark, del *Laboratory of Computer Science* del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT), marcó el tono en un discurso en 1992 que se convirtió en el

leitmotiv de la comunidad mundial de Internet:

«No creemos en reyes, presidentes y votaciones. Creemos en el consenso genérico, en el enfoque fáctico y en un código que funcione» (Clark, 1992).

¿POR QUÉ UN INTERNET SIN GOBIERNOS?

- ❑ El temor dentro de la comunidad de Internet era que los gobiernos, tan pronto como ejercieran un control sobre Internet, pudieran:
- ❑ Restringir los derechos y libertades individuales -en particular el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la intimidad- e introducir procedimientos costosos y de larga duración, que reducirían la velocidad de innovación en el desarrollo de los nuevos servicios y aplicaciones de Internet.

BASES DE LA POLÍTICA Y MARCO REGULADOR PARA INTERNET

□ Sobre la base de

1. una arquitectura libre y flexible,

1. la autorregulación,

2. el liderazgo del sector privado

1. y el desarrollo de una política de abajo a arriba de una manera abierta, transparente e integradora eran considerados como los elementos esenciales de la política propuesta y del marco regulador para Internet.

- Entonces, en 1997, Donald Heath, entonces presidente de la *Internet Society* (ISOC), dijo en un discurso en Ginebra:

Creemos que, para que Internet alcance su máximo potencial, será necesaria su autogobernanza. Internet no tiene fronteras; sortea barreras erigidas para contrarrestar su alcance -barreras de todo género:

*técnicas,
políticas,
sociales
éticas,
jurídicas
y económicas-.*

Ningún gobierno individual puede ni debe gobernar, regular o controlar de cualquier otro modo Internet...

...deben implicarse, pero es preciso que actúen con cautela, de manera que no controlen ni dominen en virtud de su poder intrínseco.

EFICIENCIA DE LA REGULACIÓN TÉCNICA: EL CÓDIGO ES LA LEY

- ❑ Las razones y justificaciones para este enfoque no gubernamental, para la gobernanza sin gobiernos, provinieron de las satisfactorias experiencias prácticas de los primeros veinte años de Internet.
- ❑ La ausencia de una legislación gubernamental específica fue considerada como una de las principales fuentes de la increíble cadena de innovación que Internet trajo consigo.
- ❑ La arquitectura abierta y sin fronteras de Internet permitió a los usuarios finales añadir, con unos costes administrativos o materiales próximos a cero, todo tipo de aplicaciones.

- ❑ No fue necesario pedir permiso o licencia cuando los jóvenes estudiantes universitarios pusieron en marcha *amazon.com*, *ebay.com*, *yahoo.com*, *google.com* o *wikipedia.com* en la década de 1990. No existía ninguna cuota de ingreso en Internet y no se necesitaban grandes sumas de dinero para poner en marcha una aplicación de éxito en la Red.

amazon.com[®]

Google[™]



WIKIPEDIA
The Free Encyclopedia

ebay[™]

YAHOO!

LA LEY DEL CIBERESPACIO: “PETICIÓN DE COMENTARIO”

- ❑ La necesaria regulación técnica de Internet – principalmente en forma de códigos, estándares y protocolos– fue debatida en un proceso de desarrollo de política (PDP) desjerarquizado, abierto, transparente e integrador, que llevó a un nuevo tipo de ‘ley’, conocida como ‘Petición de comentario’ (Request for Comment, RFC).
- ❑ Se han aprobado más de 5.500 peticiones de comentario desde 1969 y constituyen algo parecido al ‘Libro de leyes’ de Internet.
- ❑ En la actualidad, el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (IETF) está vinculado también, a través del Grupo de Enlace Técnico (*Technical Liaison Group*, TLG), con la Corporación de Internet para Nombres y Números Asignados (*Internet Corporation for Assigned Names and Numbers*, ICANN) y actúa en cooperación con la *Internet Society* (ISOC). Las peticiones de comentario son reconocidas también por el organismo intergubernamental Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

- En 1999, Lawrence Lessig describió el 'Código' como la 'Ley del ciberespacio' y analizó los pros y los contras de semejante planteamiento.

En el espacio real reconocemos cómo se regulan las leyes: a través de una constitución, unos estatutos y otros códigos legales. En el ciberespacio debemos entender cómo regula el código: cómo el software y el hardware, que convierten el ciberespacio en lo que es, regulan el ciberespacio tal como es.

- ❑ En la era industrial, los legisladores definían de manera jurídica el espacio real en el que podían producirse las innovaciones tecnológicas.
 - ❑ En la era de la información, los creadores de códigos crean el espacio virtual en el que posteriormente los legisladores tendrán que abordar las consecuencias políticas, económicas y sociales del código.
 - ❑ De hecho, las leyes van siempre por detrás de internet.
- 

LA GESTIÓN DE DOMINIOS

- ❑ Uno de los temas más controvertidos de la historia de la gobernanza de internet ha sido la gestión de dominios genéricos de internet (“.com”, “.net”, “.org”, “.edu”), así como la de direcciones IP -protocolo de internet- (numéricas, p. ej. 193.110.128.200), lo que se denomina recursos críticos de internet.
- ❑ La estructura de nombres y direcciones de internet permite que millones de usuarios de todo el planeta se puedan comunicar entre sí. Por ello, es el punto más delicado de todos los relacionados con la gestión y el funcionamiento de internet.

HISTORIA GESTIÓN DE DOMINIOS

- ❑ Al principio el control de éstos estaba en manos de un departamento de la Universidad del Sur de California (IANA, Internet Assigned Number Authority) que recibía una subvención del gobierno americano, y de una empresa privada (NSI, Network Solutions Inc) contratada por el gobierno de Estados Unidos.
- ❑ Pero en 1994 el “.com” superó al “.edu” y se hizo evidente que internet tenía un alto componente comercial y que las decisiones que se tomaran sobre su gestión podrían afectar profundamente los negocios y la configuración de los mercados.

- ❑ Entonces aparecieron voces de protesta que no estaban de acuerdo con la distribución de poder sobre los recursos críticos de internet.
- ❑ Y el gobierno de Estados Unidos decidió traspasar la gestión del DNS y la asignación de direcciones de IP a otra entidad privada sin ánimo de lucro que coordinara ambos recursos.

- ❑ Esta entidad privada resultó ser la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (conocida por sus siglas en inglés ICANN).
 - ❑ Con su nacimiento tuvo lugar la primera cesión de soberanía de un gobierno nacional a favor de un organismo de carácter privado.
- 

- ❑ Sin embargo, el gobierno de Estados Unidos siguió supervisándolo -con el objetivo de garantizar la estabilidad en todo el proceso de transición- a través del Departamento de Comercio de Estados Unidos y tenía poder de veto.
- ❑ Este acuerdo generó muchos años de críticas.
- ❑ Esta supervisión que iba a ser sólo inicial se siguió renovando durante 11 años hasta septiembre de 2009.

- ❑ Desde el 1 de octubre de 2009 el ICANN es independiente y no está controlado por ninguna otra entidad. Pasó a ser una entidad global y sin fines de lucro.
- ❑ No obstante, Estados Unidos sigue teniendo bastante peso en el Comité Asesor Gubernamental (GAC), donde están representados 100 países.



EVOLUCIÓN DEL DEBATE SOBRE LA GOBERNANZA A NIVEL INTERNACIONAL Y PRINCIPALES HITOS (Pérez, 2008)

- ❑ Los primeros temores hacia internet surgen cuando su funcionamiento escapa a los hábitos de soberanía de cada país y aparece un vacío legal sobre qué normativa aplicar.
- ❑ Por ello, desde Naciones Unidas han surgido diversas iniciativas para tratar el tema de la gestión y supervisión de internet a nivel global.
- ✓ Cumbre Mundial de la SI (WSIS). 2003
- ✓ Foro de la gobernanza de internet (IGF)

La gobernanza de Internet es el desarrollo y la aplicación por los gobiernos, el sector privado, y la sociedad civil, en las funciones que les competen respectivamente, de principios, normas, reglas, procedimientos de adopción de decisiones y programas comunes que configuran la evolución y utilización de internet. (WGIG, 2005)



❑ Por otro lado, la principal conclusión del trabajo desarrollado por este grupo fue que la gobernanza de internet no se ciñe exclusivamente a cuestiones meramente técnicas como son las gestión de los recursos críticos de internet sino que implica un ámbito considerablemente más amplio donde son relevantes cuestiones como:

- ✓ La reducción de la brecha digital
- ✓ El respeto a la libertad de información y expresión
- ✓ La ciberseguridad
- ✓ La preservación de la identidad cultural y del idioma propio, etc.

- ❑ Al mismo tiempo se puso de manifiesto una corriente de opinión crítica con el papel de Estados Unidos como principal nación involucrada directamente en la gobernanza de la red, promoviendo la progresiva participación del resto de naciones.
 - ❑ A su vez se reconoció la necesidad de que cada nación debía diseñar sus propias políticas públicas, siempre en sintonía con los convenios y acuerdos internacionales.
- 

AGENTES INVOLUCRADOS EN LA GOBERNANZA EN INTERNET

- ❑ Conforme a lo anteriormente explicado, el concepto de gobernanza de internet está ligado al ejercicio del poder y la autoridad por parte de diferentes colectivos que rivalizan entre sí en un contexto de relaciones internacionales.
- ❑ Agentes involucrados: estados, organizaciones internacionales, operadores económicos (sector privado) y sociedad civil.

- ❑ **Estados:** conjunto de órganos de gobierno de un país soberano. Las instituciones de que se compone tienen autoridad y poder sobre ciertas funciones de gestión y control. Debido al carácter global de internet, el poder de los Estados sigue vigente sólo en aquellas áreas que pueden restringirse a un espacio geográfico delimitado (p. ej. leyes antipiratería).

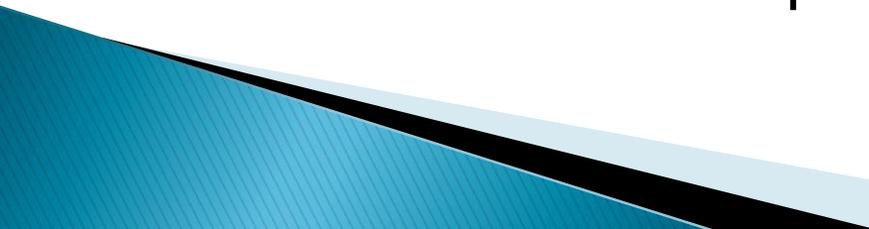
Cronología de la Ley Sinde–Wert.

El Supremo anula una parte de la Ley Sinde.

- ❑ Por tanto, los Estados aparecen como un agente que reúne la autoridad y el poder para actuar a todos los efectos dentro de las fronteras del propio país, valiéndose de la legislación nacional y de mecanismos de regulación.

❑ Organizaciones internacionales:

- ✓ Organizaciones privadas sin ánimo de lucro creadas por expertos internacionales de forma expresa para cuestiones de internet: ICANN, IETF, W3C, IAB, ISOC, Operadores de servidores raíz.
- ✓ Organizaciones internacionales que agrupan a países de todo el mundo o de algunas regiones para tratar temas de carácter internacional (OMC, OMPI, UIT, OACDH, Unión Europea, UNCITRAL, ONU, OCDE, G8, Convención de la Haya, ASEAN, APEC).

- ❑ **Sector privado u operadores económicos:** empresas y entidades privadas con ánimo de lucro que practican su actividad dentro del ámbito del sector de las TIC.
 - ✓ Operadores y suministradores de hardware (CISCO, Huawei, Juniper, etc.)
 - ✓ Productores de hardware y software: IBM, Microsoft, Nokia...
 - ✓ Firmas de la red: Google, Yahoo!, eBay, Amazon, Technorati, Youtube...
 - ✓ Asociaciones de empresas (ICRA, ASTA)
- 

- ❑ **Sociedad civil:** todos los ciudadanos que de forma organizada ejercen una función de control sobre los recursos y sobre los organismos que los gestionan.

P.ej:

Movimientos de rechazo a las leyes SOPA y PIPA.
Activistas a favor de la libertad de internet como
Aaron Swartz.

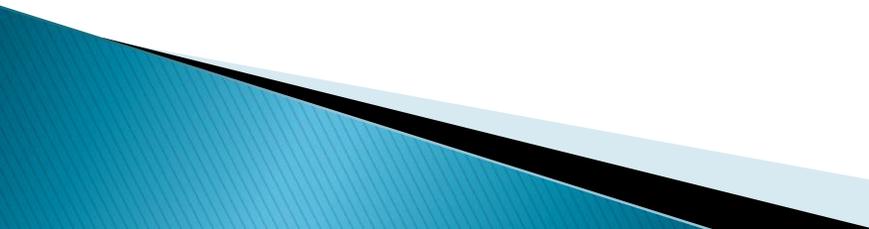
[Aaron Swartz: The Documentary - Teaser](#)

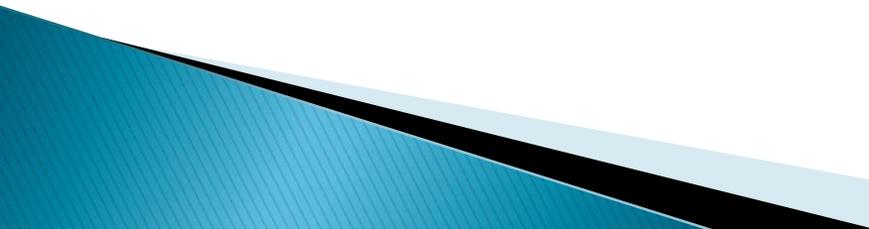
- ✓ Usuario organizado
- ✓ Grupos de I + D (universidades y centros de investigación)

- ❑ **Funciones asumidas por las organizaciones internacionales:** Algunas han asumido nuevas funciones.
- ✓ Eran organizaciones que nacieron alrededor de temas que eran relevantes a nivel social, económico o político independientemente de internet, pero luego...
- ✓ ...dentro de sus áreas de influencia han surgido problemas legales, regulatorios o de política como una consecuencia directa del uso de internet. (p. ej: temas de propiedad intelectual).

- ❑ Existe también un grupo de organizaciones creadas específicamente para cuestiones relacionadas con internet.
- ❑ Es decir, debido a las muchas áreas donde impacta internet, una importante cantidad de entidades ha ido haciéndose con áreas de control en un intento por regular, gestionar o administrar distintas áreas englobadas en internet.
- ❑ Las actividades de las organizaciones internacionales dan como resultado un conjunto de referencia, en el que se basan los Estados para tomar decisiones finales.

- ❑ **¿Cuáles son las funciones que desarrollan estas organizaciones? Veamos algunos ejemplos.**

 - ❑ **La Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) a nivel mundial y la ETSI a nivel europeo posibilitan acuerdos internacionales, hacen recomendaciones sobre la distribución y la regulación de los recursos críticos y llevan a cabo labores técnicas, como la creación de estándares y normas que serán adoptadas o no por los países.**
 - ✓ También llevan a cabo actividades de cooperación y desarrollo.
 - ✓ En la UIT los Estados participan en la toma de decisiones con su voto.
- 

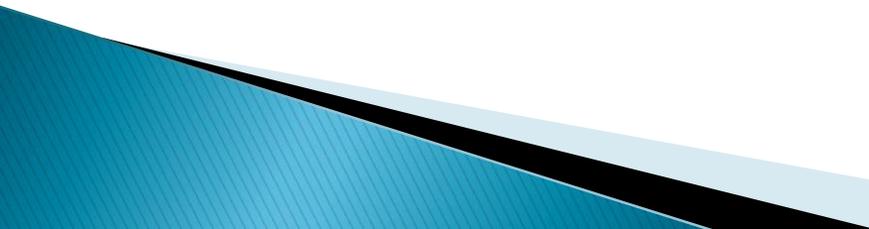
- ❑ **La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI):** desarrolla soluciones prácticas a los desafíos que supone el impacto de las TIC sobre los derechos de propiedad intelectual:
 - ✓ protección de la propiedad intelectual,
 - ✓ cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con el comercio electrónico,
 - ✓ la protección de las bases de datos
 - ✓ y la aplicación de los derechos de autor a las transmisiones por Internet.
- 

- ❑ La Organización Mundial del Comercio y la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL): ha centrado su actividad en cómo aplicar los acuerdos anteriores sobre derecho mercantil basados en la territorialidad a la Red no territorial y se ha encontrado con serias dificultades.
- ✓ Además, el gran problema de las leyes adoptadas por UNCIPRAL es que los países no están incorporando las leyes de forma general.

- ❑ La Comisión de los Derechos Humanos (OACDH) y las conferencias y tratados mundiales: la protección de los derechos humanos de todas las personas es fundamental. Aplicado a internet, esto incluye particularmente los derechos de libertad de expresión y de comunicación.
- ✓ El debate se ha centrado sobre todo en el control de los contenidos.
- ✓ En este marco se han tratado cuestiones como la pornografía infantil en internet y el discurso racista a través de este medio.

- ❑ **La Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional:** destaca la necesidad de entrenamiento en “métodos utilizados para combatir el crimen organizado transnacional cometido a través del uso de ordenadores, redes de telecomunicación y otras formas de tecnología moderna”.
- ✓ Se trata de un tema muy controvertido y ofrece poca protección a los derechos humanos y la privacidad. Abre la puerta a la vigilancia de las comunicaciones personales.

- ❑ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): ha discutido largamente el tema de cómo gravar las transacciones que se producen en internet.
- ✓ Hay desacuerdo con respecto a dónde deberían recogerse los impuestos y sobre qué artículos.

- ❑ En el sector privado también hay asociaciones con funciones destacadas:
 - ✓ ICRA (Internet Content Rating Association): se dedica a la difusión de estándares para categorizar los contenidos que permitan a los usuarios de internet catalogar y bloquear lo que consideren contenidos no deseados.
 - ✓ ASTA (Anti-Spam Technical Alliance), es un actor principal en la lucha contra el correo no deseado.
- 

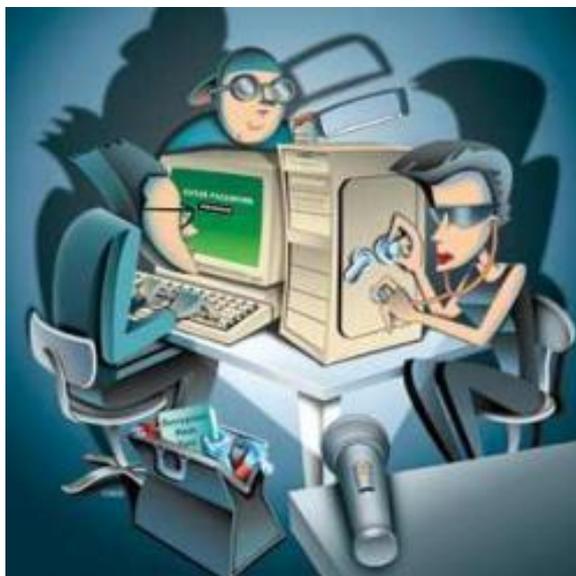
TEMAS DE DEBATE ACTUAL

- ❑ Además de los debates habidos sobre quién debe ejercer la gestión y control de los recursos críticos de internet ya comentados, existen otros temas controvertidos relacionados con la gestión de internet (Pérez, 2008):
 - ✓ Derechos de propiedad intelectual
 - ✓ Multilingüismo
 - ✓ Seguridad
 - ✓ Privacidad

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

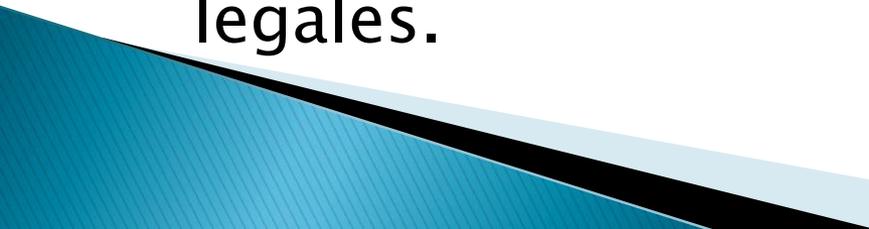
- ❑ La propiedad intelectual tiene un papel clave y complejo en el fomento de la creatividad, la innovación y el impulso del crecimiento económico en la SI.
- ❑ La regulación y legislación de la propiedad intelectual afecta de forma crítica a internet, a sus usuarios y a los creadores de contenido.
- ❑ La OMPI, como vimos, es una de las organizaciones que establece reglas y pautas sobre esta materia. Existía desde antes de internet.

- Internet ha facilitado actividades que atentan de manera directa contra ciertos derechos y ante la ausencia de una normativa específica a aplicar en el mundo virtual, surgen propuestas que, sin conseguir satisfacer a todas las partes, intentan aliviar el vacío legal existente.



- ❑ La industria de los contenidos se siente gravemente amenazada por las descargas ilegales mediante las redes de pares (P2P).

 - ❑ Ante esta situación surgen dos posturas:
 - ✓ Aplicar los modelos de garantía de la propiedad intelectual tradicional para inducir un cambio en el comportamiento de los usuarios.

 - ✓ Adaptar los modelos de negocio –como ha hecho Apple con su iPod y eTunes– a las descargas legales.
- 

- ❑ Es decir, unos apuestan por la adopción de licencias adecuadas para el entorno virtual y otros, más conservadores, exigen medidas sancionadoras y compensatorias para garantizar los derechos de autor.
 - ✓ Los conservadores provienen del sector que cobra por la distribución de sus contenidos y cuyo negocio se ve altamente perjudicado.
 - ✓ La intención de poner barreras a este flujo genera enfrentamientos con los usuarios, aparte de ser técnicamente muy complicado de conseguir.
- 

- ✓ Desde este sector surgen iniciativas que apuestan por impedir tecnológicamente la copia y la distribución ilegal de sus obras y por aplicar medidas económicas compensatorias en forma de cánones.
- ✓ Esta combinación de medidas ha suscitado una fuerte polémica, pues se entiende que la imposición de barreras tecnológicas para la protección de los contenidos contra las copias es incompatible con el cobro de un canon por la copia privada.
- ✓ Sin embargo, el legislador considera que la escasa efectividad que tienen hoy día dichas medidas de protección dan lugar a una reproducción incontrolada y justifica la existencia del canon compensatorio.

- ❑ En cuanto a las nuevas licencias denominadas *copyleft* (licencias libres) en oposición al clásico *copyright*, existen:
- ✓ las licencias *GPL*, que usan la mayoría de los programas de software libre. El objetivo de éstas es garantizar que el software permanezca siempre libre y su uso y modificación siempre reviertan en la comunidad.
- ✓ Otras licencias como *Free Art* para obras libres o *Creative Commons* son un punto intermedio entre el *copyright* y el *GPL*, al permitir la distribución de la parte de la obra que el autor autorice y en la manera en que éste establezca.

MULTILINGÜISMO

- ❑ El acceso a contenidos, unos de los grandes atractivos de internet, será de mayor o menor utilidad para el usuario final dependiendo de factores tan importantes como la lengua en que los contenidos sean presentados.
- ❑ La globalidad de internet encuentra una barrera en el lenguaje que puede suponer un obstáculo para que su evolución continúe en el futuro.

- ✓ El sistema de nombres de dominio se inició en alfabeto inglés (sólo permitía la utilización de los caracteres occidentales que utiliza el inglés).
- ✓ Esto ha implicado que numerosas lenguas que incluyen acentos diacríticos, diéresis u otros caracteres especiales como la “ñ” del español no hayan podido durante mucho tiempo o incluso sigan sin poder utilizar estos caracteres en las direcciones de sus sitios web.

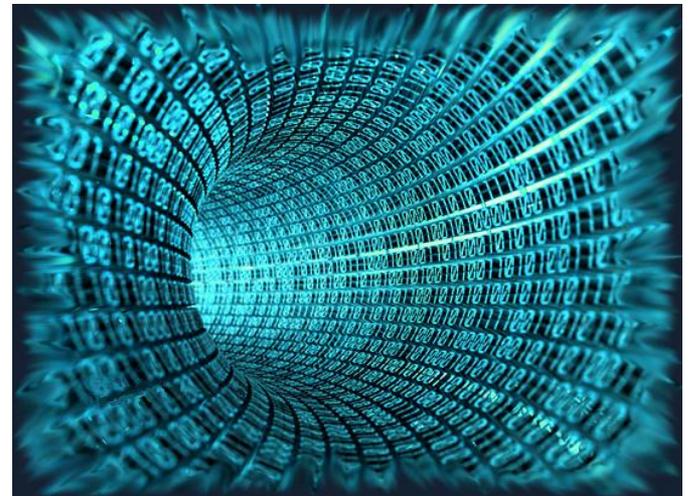
SEGURIDAD

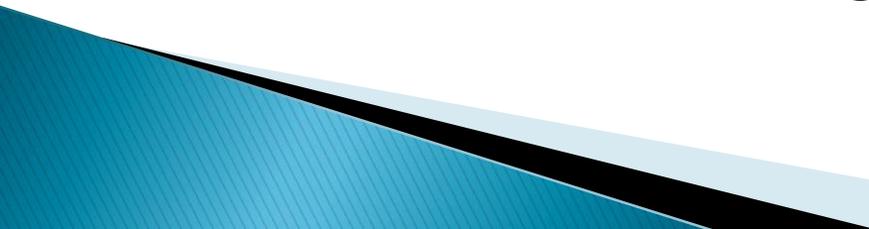
- ❑ Dentro del amplio campo de la seguridad y desde diferentes ángulos se contemplan actividades tan variadas como:
 - ✓ la de limitar el acceso a los datos
 - ✓ La monitorización de las comunicaciones con la intención de investigar actividades como el terrorismo,
 - ✓ La protección de la confidencialidad y la integridad de los datos
 - ✓ La protección de los ordenadores y el *software* frente al *malware*
 - ✓ La eliminación de contenidos ilegales
 - ✓ La persecución de delincuentes
 - ✓ La garantía de la comunicación anónima

- ❑ Existen evidentes dificultades de implantación de estrategias globales que requieran cooperación a gran escala en el mundo de internet.
- ❑ Por ello, el esquema actual se basa en una serie de recomendaciones que provienen del mundo científico y unas estrategias que se inician a nivel local y que intentan parchear los distintos agujeros que surgen en cuanto a seguridad y confiabilidad en las aplicaciones y servicios de internet.
- ❑ La persecución de los delitos que se cometen en la red resulta muy difícil por el anonimato que la red permite y por la dificultad a la hora de rastrear el origen de las transacciones electrónicas.

PRIVACIDAD

- ❑ La privacidad de los usuarios de internet debe estar protegida, de la misma forma que está protegida la privacidad de los ciudadanos en otros ámbitos de actuación.
- ❑ Sin embargo, en internet los datos atraviesan las fronteras y circulan por diferentes países.



- ❑ Por ello, la propia naturaleza global de internet hace necesaria la implantación de estándares de privacidad globales y adaptados a las características de internet.
 - ❑ La definición de una política de protección de datos que satisfaga a gobiernos y empresas es compleja.
 - ❑ A medida que aumenta la interacción social, y sea para cuestiones de negocio, cultura, ocio o actividades políticas, que tienen lugar online, los usuarios de internet dejan cada vez más huellas digitales.
- 

- ❑ Muchos usuarios exigen que internet sea un entorno más seguro y los gobiernos apoyan iniciativas que protejan al público en general, y a los niños en particular, de contenidos ofensivos y que se prohíba el uso de internet para la actividad criminal y el compartir la información perjudicial para la seguridad global.
 - ❑ Sin embargo, los usuarios no desean que medidas dirigidas a la mejora de la seguridad supongan una amenaza a la privacidad de sus comunicaciones y defienden el derecho al anonimato en las actividades que realizan por internet.
- 

Continuación del tema

- ▶ Vigilancia. Nuestro rastro genera datos (Prezy de Teresa Sandoval, buscarlo en Google si no se abriera el hipervínculo)
- ▶ Nuestra privacidad al descubierto. (Prezy de Teresa Sandoval)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ▶ A. Arteta y A. Pérez. El rastro que nos delata y Se venden datos al peso. En Capital, agosto 2012. pp. 26–31.
- ▶ INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA GOBERNANZA DE INTERNET. Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2003). Documento WSIS-II/PC-3/DOC/5-S.
- ▶ Kleinwächter, Wolfgang. Buena gobernanza de Internet sin fronteras. ¿Quién debe hacer qué? Revista Telos. Julio–Septiembre 2009 || N° 80.
- ▶ Pérez, Jorge (Coord.) (2008). La Gobernanza de internet. Fundación Telefónica/Ariel. Madrid/Barcelona.